

Bogotá D.C. 18 de junio de 2020

Doctor

**JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE**

Director (e) **USPEC**

**REFERENCIA: SOLICITUD INVESTIGACIÓN CONTRATACIÓN CONSORCIO DE ALIMENTACION.**

Los suscritos y abajo firmantes en condición de Directivos del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, acudimos a su despacho para solicitar se investigue las posibles irregularidades en el manejo de la contratación y ejecución de contratos celebrados entre la **USPEC** y los consorcios de alimentación que están generando **DAÑOS A LA SALUD DE LOS PPL**, caso puntual el del establecimiento de chaparral donde se registró una intoxicación de **PPL PRODUCIDA POR LA INGESTA DE ALIMENTOS SUMINISTRADO POR UNO DE ESTOS CONCORCIOS DE ALIMENTACION**, con esta pésima prestación del servicio y genera problemas para el control de los **PPL**, de estos hechos se ha informado por parte de la Organización Sindical **FECOSPEC**, a las siguientes autoridades (**INPEC, USPEC, MINISTERIO DE JUSTICIA, CONTRALORIA, PROCADURARIA**).

Es importante precisar que estos millonarios contratos de alimentación, sean objeto de estricto seguimiento por parte de su despacho en cuanto el cumplimiento y calidad de los servicios prestados a la población reclusa que es un deber legal, puesto que se debe garantizar los derechos colectivos de esta población vulnerable, por ello acudimos a usted para que se delegue o si hay personas asignadas a estos procesos se informe:

- Cuáles son las disposiciones adoptadas por su despacho frente a las irregularidades en la alimentación de la población reclusa, como el caso que se presentó recientemente en el establecimiento carcelario de Chaparral, que de no adoptarse medidas puede complicarse mas adelante y si se han iniciado algunas acciones por el Incumplimiento del contratista respecto de la calidad de los alimentos.
- Cuál es la persona que tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento a los respectivos contratos, si se han reportado más hechos por la mala calidad de la alimentación que se suministra a los privados de la libertad en las cárceles del país.

- Que ítem de cumplimiento o que disposiciones tiene su despacho para medir el cumplimiento de los funcionarios de la **USPEC**, que realizan dichas funciones para observar la labor o desempeño en las mismas.
- Nos de a conocer el costo por privado de la libertad teniendo en cuenta cada una de las comidas del día; desayuno, almuerzo y cena.
- Nos informe a cuánto asciende el costo diario que se está pagando por toda la población privada de la libertad en todo el país.

### PRUEBAS

Anexamos informe suscrito por la intoxicación de los privados de la libertad en el establecimiento carcelario de Chaparral.

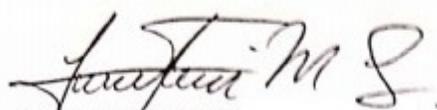
### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamos la Presente en la Ley 734 de 2002, Artículos; 11, 13, 23, 25, 29, 38, 39 y 93 de la Constitución Nacional y el Código Penal y de Procedimiento penal vigentes y demás normas concordantes que regulen la materia.

### NOTIFICACIONES

Los suscritos tenemos como lugar de notificación la Carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320 Edificio Jorge Garcés Borrero de la ciudad.

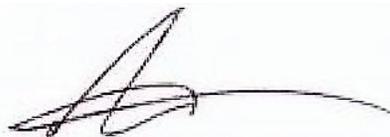
Atentamente,



**JHON FREDY MENDEZ LOPEZ**  
Integrante Comité Ejecutivo FECOSPEC



**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC



**GIOVANNY BENAVIDEZ MARTINEZ**  
Presidente Comité Ejecutivo UTC

Copia  
Presidencia de la República  
Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo  
Ministerio de Justicia  
Director general INPEC  
Contraloría General de la República  
Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA  
Noticias Uno



Atención al Ciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>

---

## Solicitud de Información

1 mensaje

---

**JOSE ALVIS** <sintrapecuncentral@gmail.com>  
Para: Aciudadano@uspec.gov.co, Buzonjudicial@uspec.gov.co

22 de junio de 2020, 23:08

Buenos días

anexo solicitud de información contratación de alimentos



**DERECHO DE PETICION ALIMENTACION USPEC.docx**  
96K